



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. Se determina improcedente la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de instruir al Auditor Superior del Estado de Guanajuato la adición del Programa General de Fiscalización 2023 para incluir una auditoría específica de cumplimiento a las operaciones realizadas por la Dirección de Comunicación Social del municipio de León, Gto., no revisadas en actos de fiscalización anteriores, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020 y concomitante al ejercicio 2023; así como para exhortar al titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para que lleve a cabo investigaciones respecto a diversos contratos celebrados por el municipio de León. En consecuencia, se ordena su archivo definitivo.

Comuníquese el presente acuerdo al Secretario General del Congreso de Estado, para los efectos conducentes.

GUANAJUATO, GTO., 21 DE DICIEMBRE DE 2023


DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE
Presidente


DIPUTADO CUAUHEMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente


DIPUTADO ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA
Primer secretario


DIPUTADA JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Segunda secretaria